

VISTOS:

1. El Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 del 15/12/2025.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3705 de fecha 11 de septiembre de 2025 que aprueba el convenio **Programa Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC**, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

3. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1. La Necesidad de iniciar la ejecución de actividades eventos, jornadas, celebraciones y otros eventos masivos por parte del Programa Red local de apoyos y cuidados con la finalidad de fomentar y fortalecer la participación de las personas con discapacidad en las diferentes iniciativas propuestas por el municipio.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad del Programa Red local de apoyos y cuidados, la cual se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Encuentro comunitario comunal: La Red Local de Temuco.
A quienes va dirigido	Cuidadores y cuidadoras de la comuna de Temuco que pertenecen al programa Red Local de Apoyos y Cuidados.
Objetivo General de la Actividad	Generar una vinculación entre cuidadores y cuidadoras partícipes del programa Red Local de Apoyos y cuidados, exponiendo diversas realidades de cuidados en los amplios de la comuna y compartir estrategias idóneas para disminuir la sobrecarga de los cuidadores.
Objetivos específicos de la actividad	Visibilizar el trabajo de cuidados de personas en situación de dependencia a través de un encuentro comunal de cuidadores y cuidadoras. Compartir estrategias para identificar redes de apoyo y trabajo dentro de la comuna. Promover la interacción y participación social de cuidadores y cuidadoras mediante actividades recreativas en el parque Isla Cautín.



Fecha ejecución	12 de Marzo de 2026.
Cobertura estimada	300 personas
Gasto programado	\$1.400.000 - Ítem presupuestario: 214.05.06.003.006
Lugar de realización	- Parque Urbano Isla Cautín
Evidencia de la Actividad	Orden de compra – factura – registro fotográfico.
Programa General	La jornada comenzará a las 10:30 hrs hasta las 16:30 hrs, la planificación se detalla a continuación: - 10:30 hrs – Presentación y contextualización de la jornada. - 11:00 hrs – Actividad de vinculación: experiencias de las cuidadoras de Temuco. - 11:30 hrs – Actividades recreativas por estaciones de trabajo. - 13:30 hrs – Break: Colaciones - 15:00 hrs – Retroalimentación y comentarios de las actividades realizadas en la jornada.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma: 214.05.06.003.006 "Programa red local de apoyo y cuidados".

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable de la supervisión al Sr Christian Mora Viveros contrata grado 8 del Departamento Comunitario y Vecinal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



EIG (s) / MCZ / / CMV / pmh

Distribución:

- Oficina de partes
- Dideco
- Departamento Comunitario y Vecinal

